# Asesoramiento e información

Obtén asesoramiento en:

- Centros integrados de formación profesional
- Sindicatos y asociaciones empresariales
- Centros con oferta de formación profesional
- Centros de educación para personas adultas
- Oficinas de empleo





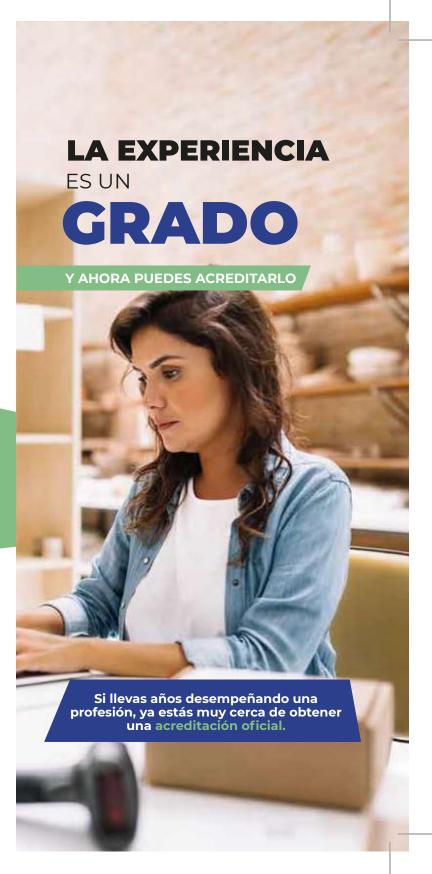












## Procedimiento de acreditación

Es un **método sencillo y gratuito** para acreditar oficialmente la competencia profesional que has adquirido en tu puesto de trabajo y en los cursos realizados.

Sin necesidad de tener estudios previos, hacer complicados exámenes o matricularte en un centro de formación.

Gracias al procedimiento puedes:



Conseguir una titulación oficial



Contar con los requisitos oficiales para realizar **trabajos regulados** 



Obtener la categoría profesional o **promocionar en la empresa** según el convenio colectivo



Facilitar tu **búsqueda de empleo** 



Continuar con otros estudios

Además, una vez concluido tu procedimiento, te asesoramos para crear un itinerario formativo que te ayude a cumplir tus metas profesionales.

¡Se pueden acreditar más de 350 profesiones de todos los ámbitos y sectores!

# Requisitos de participación



**NACIONALIDAD**española o residencia legal en España



#### **EDAD MÍNIMA**

18 años > cualificaciones de nivel 1 20 años > cualificaciones de nivel 2 y 3

Acceso al procedimiento por **EXPERIENCIA LABORAL**:

Para las cualificaciones de nivel 1: al menos 2 años de experiencia con un mínimo de 1.000 horas trabajadas.

Para las cualificaciones de nivel 2 y 3: al menos 3 años de experiencia con un mínimo de 2.000 horas trabajadas.

Acceso por FORMACIÓN NO FORMAL:

Para las cualificaciones de nivel 1: al menos 200 horas de formación.

Para las cualificaciones de nivel 2 y 3: al menos 300 horas de formación.



### Documentación necesaria



Copia del DNI, NIE o pasaporte.



Documentación acreditativa de la experiencia laboral:

Vida laboral, contratos de trabajo o certificados de empresa o de la organización de voluntariado.

Descripción de la actividad desarrollada (autónomos).



Documentación acreditativa de formación no formal o informal:

Diplomas o certificados de la formación realizada con indicación de los contenidos y la duración.



Currículum Vitae.

### Haz tu solicitud

El procedimiento **está abierto** permanentemente. Puedes realizar tu solicitud en cualquier momento.

A través de la **sede electrónica** del Gobierno de Canarias (procedimiento 6907).

De **manera presencial** en las oficinas de registros oficiales.